

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

*Su beneplácito al conmemorarse el próximo 9 de abril de 2026 el **136° aniversario de la fundación de la ciudad de Coronel Dorrego** – Provincia de Buenos Aires.*

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de *Coronel Dorrego*, cabecera del partido homónimo ubicado en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, celebra el próximo 9 de abril su 136° aniversario de fundación, hito que convoca a esta Honorable Cámara a expresar su reconocimiento hacia una comunidad que ha forjado, a lo largo de más de un siglo, una identidad singular en el mapa productivo y cultural de la Argentina.

El partido de *Coronel Dorrego* fue creado por ley provincial N°1979 del 29 de diciembre de 1887, aunque recién el 9 de abril de 1890 se instalaron las autoridades en el "*Centro Agrícola Coronel Dorrego*", dando inicio formal a la localidad. Como lugar de emplazamiento para la población cabecera se designó aquel centro agrícola, que se encontraba "*equidistante de los límites del pueblo*", tal como exigía el artículo 2° del decreto de creación del partido.

El 28 de febrero de 1889 se designó al *Centro Agrícola Coronel Dorrego*, propiedad del Dr. José V. Urdapilleta, para realizar el trazado del tejido urbano y el 5 de junio de 1895 asumió su primer intendente.

El partido lleva el nombre del *Coronel Manuel Dorrego* en homenaje a uno de los más destacados militares y políticos de la historia argentina. *Manuel Crispulo Bernabé Dorrego* (Buenos Aires, 11 de junio de 1787 – Navarro, 13 de diciembre de 1828) participó en la guerra de Independencia y se destacó como uno de los principales referentes del naciente federalismo rioplatense, siendo gobernador de la Provincia de Buenos Aires en dos oportunidades: en 1820 y entre 1827 y 1828. Dorrego, conocido como "*el coronel del pueblo*", se opuso al proyecto constitucional rivadaviano de 1826, que desconocía la voluntad general de las provincias y excluía del voto a amplios sectores populares. Su figura encarna los valores del federalismo y la defensa de las instituciones republicanas que inspiran el nombre de esta ciudad bonaerense.

Coronel Dorrego fue configurándose desde sus orígenes como un centro eminentemente agrícola, con dos importantes ríos —el Quequén Salado y el Sauce Grande— que lo atraviesan para desembocar en el océano Atlántico. En sus 136 años de historia, la ciudad ha consolidado una matriz productiva diversificada, siendo hoy reconocida especialmente por su actividad olivícola. El municipio concentra casi la mitad de las explotaciones olivícolas de la región y más del 80% de la superficie implantada, contando con cinco plantas elaboradoras de aceite; además, exporta el 80% del aceite de oliva orgánico que elabora. El distrito es reconocido como la *Capital Provincial del Olivo* en la Provincia de Buenos Aires.

Desde el año 1960, la comunidad celebra la *Fiesta Provincial de las Llanuras*, cuya razón de ser es mantener y recordar la raigambre gauchesca y las tradiciones "*sureras*", con desfiles de carrozas y tropillas, jineteadas y actuaciones de artistas. A esta identidad nativista se suma la *Fiesta Provincial del Olivo*, que desde 2009 impulsa el crecimiento económico y turístico del distrito, posicionando a Coronel Dorrego como polo productivo en expansión y atrayendo a inversores y visitantes de todo el país.

En virtud de la trayectoria histórica, la vitalidad productiva y la riqueza cultural que caracterizan a Coronel Dorrego, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su beneplácito en ocasión del 136° aniversario de su fundación, reconociendo el esfuerzo cotidiano de sus habitantes y el aporte de esta comunidad al desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación toda.

Pablo JULIANO